

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.-

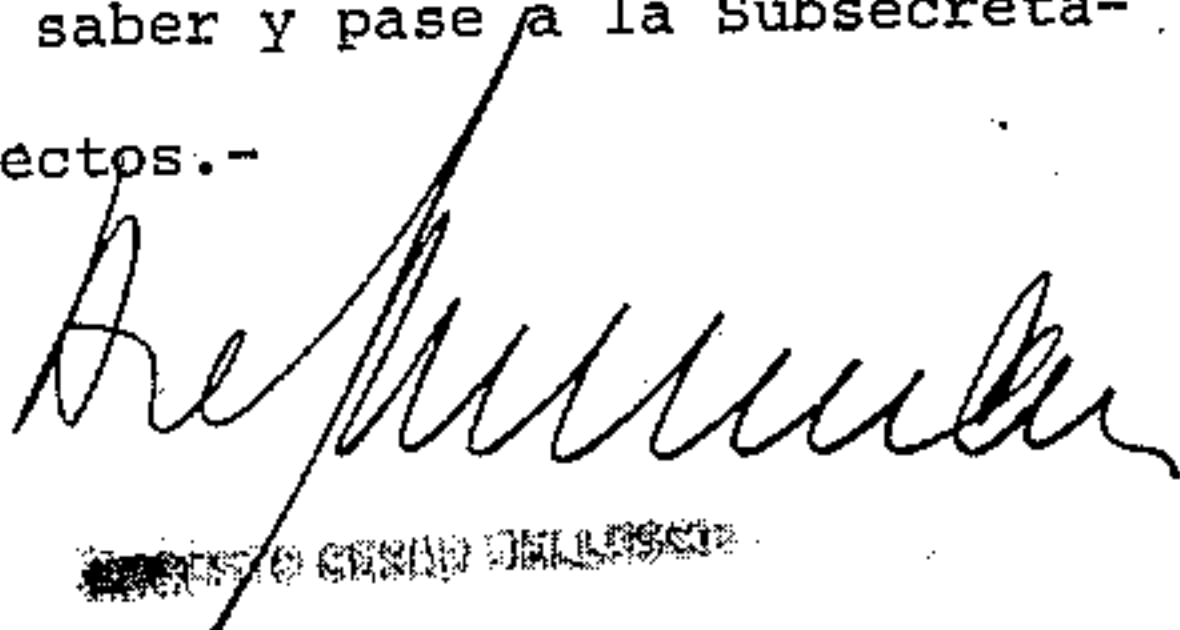
Vista la necesidad de prorrogar la contratación de la Dra. Witteveen en la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar - a partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986- la contratación de la doctora Mercedes Viviani de Witteveen (CI. N° 2.854.627) con una remuneración / presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial superior de 8va -P.A.T.- para desempeñarse en la Morgue Judicial como médica patóloga.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



MINISTRO GENERAL DEL PODER JUDICIAL